MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO, CON ID Nº 392595"

1. Introducción

En fecha 09 de abril del 2021, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 392595;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 14.200.000** (guaraníes catorce millones, doscientos mil);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 22 de marzo del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de tres oferentes, a saber:

Nº	Empresas	Montos
1	TIME S.R.L	G. 12.500.000
2	SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES	G. 10.580.000
3	WINNER S.R.L	G. 9.950.000

4. Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Martinez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

5. Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	TIME S.R.L	SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES	WINNER S.R.L
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**Cumple**	**No aplica**	**Cumple**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	**No aplica**	**Cumple**

- Los oferentes **TIME S.R.L, SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES** y **WINNER S.R.L.**, han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; así como la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. El oferente **SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES** en su calidad de firma unipersonal acredita documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción. En tanto los oferentes **TIME S.R.L y WINNER S.R.L.,** como personas jurídicas han acreditado escritura de Constitución Social debidamente inscripto en el registro respectivo, y las facultades del firmante instrumentados en actas de Asamblea respectivas.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **TIME S.R.L, SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES y WINNER S.R.L.** en

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

6. **Aclaraciones de las Oferta:**

TIME S.R.L: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.
SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
WINNER S.R.L: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.

7. **Tabla Comparativa de Precios y Margen De Preferencia.**

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran la correcciones respectiva.

Margen de Preferencia Nacional: Las firmas **TIME S.R.L, SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES y WINNER S.R.L** – no arrimaron los Certificado de Origen y Empleo Nacional. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que los oferentes no cuentan con los Certificado requeridos hasta la hora tope del acto de apertura de sobres, y por ello no fue procedente la aplicación del margen de preferencia respectivo.
Margen de preferencia local: Se ha constatado que los oferentes no tienen domicilio en el territorio departamental, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas.
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2	3
Empresas	WINNER S.R.L	SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES	TIME S.R.L
Montos	9.950.000	10.580.000	12.500.000

8. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta considerada más baja, correspondiente a **WINNER S.R.L**, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

a) Capacidad Legal:

De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta Resolución Corte Suprema de Justicia – Medida Cautelar - que suspende los efectos de la LEY N° 6355/2019 "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY.

b) Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez** es superior a 1.
b) **Endeudamiento** no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: no es negativo

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Minimos	WINNER S.R.L					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	28.833.989.415	39.201.097.410	44.752.838.980	112.787.925.805	37.595.975.268	4,38
PASIVO CORRIENTE	6.511.560.278	9.895.824.742	9.359.152.071	25.766.537.091	8.588.845.697	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	6.822.647.551	10.206.912.015	9.670.239.344	26.699.798.910	8.899.932.970	0,21
ACTIVO TOTAL	33.547.905.968	44.293.902.716	49.857.512.153	127.699.320.837	42.566.440.279	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años, (2017 ,2018, 2019), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	5.907.136.375	6.885.521.778	8.264.502.628	21.057.160.781	7.019.053.594	0,21
PATRIMONIO NETO	26.725.259.417	34.056.990.701	40.197.272.809	100.979.522.927	33.659.840.976	

c) Experiencia:

De la documentación de experiencia presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

Provisión de Impresoras similares: Acompaña facturaciones de ventas por los años 2018, 2019 y 2020, a saber:

1) Factura 2018 "Adquisición de Impresora 30D con tres consumibles celebrado con la Municipalidad de Sapucai, **2) Factura 2019** "Adquisición de Impresora Smart 31D", suscripto Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray; **3) Factura 2020** "Adquisición de Impresora 31D Smart", suscripto Municipalidad de Abai".

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

La sumatoria de las facturaciones de ventas presentadas alcanza el porcentaje del 50% requerido. En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

d) Capacidad Técnica:

El oferente ha arrimado las especificaciones técnicas del bien ofertado, por lo que CUMPLE con el único requerimiento de este factor.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Nº	ESPCIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**Impresora de tarjeta plásticas de PVC** **IMPRESIÓN** Resolución: 300 dpi Impresión de doble lado: si **TARJETA** Alimentador de tarjeta: automático Tamaño de tarjeta: ISO CR80 (54mm x 86mm/ 2.12" x 3.38") Grosor de la tarjeta: 0.38mm (15mil), 1.0mm (40mil). Tipo de tarjeta: PVC, PET, PVC Compuesto **RAPIDEZ DE IMPRESIÓN** Monocromático: 5 seg./tarjeta (720 tarjetas/hora como mínimo) YMCKO: 23 seg./tarjeta YMCKOK: 29 seg./tarjeta **CAPACIDAD** Bandeja de entrada: 80 tarjetas Bandeja de salida: 25 tarjetas **SISTEMA** Memoria: 64 MB RAM Plataformas soportadas: Microsoft Windows 2000/2003/XP/VISTA/7/8, Mac OS, Linux Comunicación: USB, Ethernet Fuente de energía: Voltaje libre de ajuste (AC 100/200V, 50-60Hz) Consumo de energía: 48 W **CERTIFICACIONES** CB CE FC IC **SERVICIOS TECNICOS** La marca ofertada deberá contar con dos técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 2 (dos) años mínimo. Los técnicos deberán pertenecer a la empresa oferente. Deberá presentar el certificado de soporte Técnico autorizado por la fábrica. **GARANTIAS** Un (1) año de garantía nombrada por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. Si la impresora sufriera indisponibilidad por 48 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo, hasta concluir las tareas de mantenimiento y/o supervisión del equipo.	CUMPLE

Sandra Rocio Benitez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	WINNER S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 de los años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los años (2017, 2018, 2019) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Experiencia	
Copias de facturaciones de venta que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Especificaciones técnicas del bien ofertado	CUMPLE

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

9. Análisis de los Precios Ofertados:

Examinado los precios ofertados se ha corroborado que la cotización de esta firma se encuentra por debajo del 29,9% del costo referencial de la convocatoria (Ver Anexo). En ese sentido, se ha procedido a solicitar una explicación de la composición del precio ofertado por la empresa, ante lo cual, la firma requerida presentó el detalle de la composición del precio correspondiente, que tras el análisis pertinente, la Unidad Operativa ha resuelto que el costo ofertado resulta aceptable.

10. Conclusión

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **WINNER S.R.L.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. En base a la conclusión arribada no procede el estudio de las ofertas que siguen en el orden de los precios.

11. Recomendación de Adjudicación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **WINNER S.R.L.**, con RUC Nº 80010090-5, representado por el señor Oscar Daniel Brítez Chamorro, con C.I. Nº 746.295, con una oferta económica de **G. 9.950.000** (guaraníes nueve millones, novecientos cincuenta mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO, CON ID Nº 392595.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Sandra Rocio Benitez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Así mismo, forman parte del presente Informe: Constancia de no ser funcionario Público e Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados y Desglose de Costos Unitarios d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

SANDRA ROCIO MENDEZ
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Constancia de no ser Funcionario Publico

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 746295, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
746.295	FACULTAD POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2.013	111
746.295	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO, CON ID Nº 392595".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor Oscar Daniel Brítez Chamorro, con C.I. Nº 746.295, así como las personas consignadas en la nómina de personal, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Análisis de Precios Ofertados.

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Incidencias
Impresora de tarjeta plásticas de PVC	14.200.000	9.950.000	-29,9

Desglose de Costo Unitario

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

San Cristóbal, 09 de abril del 2021

Señor
Oscar Daniel Britez Chamorro
Correo: winner@winner.com.py
Presente

Atento a Art. 62, párrafo segundo, del Decreto 2992/19 la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Convocante tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO, CON ID N° 392595**, a fin de solicitar cuanto sigue:

Desglose de costo unitario: Conforme a la reglamentación vigente, en las contrataciones en general se debe requerir el desglose cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial. Al respecto el bien ofertado se encuentra por debajo del costo de referencia en un porcentaje de 29,9% por debajo, por cuanto se solicita la composición del costo correspondiente.

El recaudo solicitado deberá ser remitido a la Convocante al correo uoc.municancristobal@gmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 24 (veinticuatro horas) horas de recibido el presente requerimiento.

Atentamente.

SANDRA ROCIO MÉNDEZ
Responsable de UOC

Ing. Jorge Ramos
Recibido: 12/04/21; 11:00AM
WINNER SRL

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Ciudad del Este, 12 de abril de 2021

Señores de la UOC
Municipalidad de San Cristóbal
Presente

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, para presentarle el desglose de costo unitario solicitado en el marco de la evaluación de ofertas de la contratación directa N.° 10/2021 Adquisición de Impresora para el Departamento de Tránsito, con el ID N.° 392595, que se detalla a seguir:

GRUPOS	Monto
COSTOS, FLETE AEREO, DESPACHO	7.353.050
COMISIONES EN GENERAL	1.009.925
SEGURO, COSTOS FINANC.	149.250
PRIMAS, TRANSPORTE, DIF. CAMBIO	110.967
POLIZAS Y SEGUROS EN GRAL	65.730
TASAS	1.035
IMPUESTOS	1.260.044
	9.950.000

Desde ya le saludo y quedo a su disposición ante cualquier aclaración.
Atentamente.

Ing. Jorge Ramos
jorgeramos@winner.com.py
Telf. 0993285651

Cuadro Comparativo de Ofertas

						WINNER S.R.L.		SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES		WINNER S.R.L.	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212111-001	Impresoras de tarjetas plásticas de PVC	Unidad	UNIDAD	1	9.950.000	9.950.000	10.580.000	10.580.000	12.500.000	12.500.000
Precio Total							9.950.000		10.680.000		12.500.000

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Sandra Rocío Méndez Zarza
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones